# CONTRATO Nº 01/2022

## LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 01/2022 CON ID N° 409322 ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES

Entre el **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS**, domiciliado en Avda. Mcal. López esq. 22 de Setiembre, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Director General Interino **GRAL BRIG PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN**, con Cédula de Identidad Civil N.º 838.698, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **ONLINE PARAGUAY S.A.,** con RUC N° 80101720-3, domiciliado en Campamento Sauce y 23 de octubre Fdo. De la Mora – República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **RODNEY ANTONIO MOLAS MARECO, con Cédula de Identidad Civil Nº 3.218.342**, denominado en adelante la CONTRATISTA, denominados en conjunto "LAS PARTES", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

### OBJETO.

Constituye el objeto del presente Contrato, establecer las obligaciones y los derechos de las partes contratantes con relación al LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2022 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES" ID Nº 409322

**DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.**

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La Carta de Invitación y adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP
4. La oferta del Proveedor;
5. La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

**DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO**

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

**IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 409322

**PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN**

El presente contrato es el resultado del procedimiento llamado Contratación Directa 01/2022 "ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES", convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios del **INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS**. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa Nº 28/2022.

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATEGICOS * DIRECCIÓN GENERAL

**PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.**

| | | | | ONLINE PARAGUAY S.A. | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Nº de Orden** | **Ítem** | **Descripción del bien** | Marca | Procedencia | **Unidad de Medida** | **Cantidad** | **Precio Unitario (IVA Incluido)** | **Monto Total (IVA Incluido)** |
| 1 | 1 | Acondicionador de aire tipo split 24.000 btu, frio/calor, con control remoto con pilas (con kit de instalación y soportes incluidos). Todos los oferentes deberán dar estricto cumplimiento a la Resolución Nº 462/16 de la Secretaria del Ambiente (actualmente el MADES) | JAM | China | Unidad | 2 | 5.800.000 | 11.600.000 |
| 2 | 2 | Acondicionador de aire tipo split 18.000 btu, frio/calor, con control remoto con pilas (con kit de instalación y soportes incluidos). Todos los oferentes deberán dar estricto cumplimiento a la Resolución Nº 462/16 de la Secretaria del Ambiente (actualmente el MADES) | JAM | China | Unidad | 2 | 4.100.000 | 8.200.000 |
| | **PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)** | | | | | | | **19.800.000** |

El Monto total Adjudicado asciende a la suma total de **Gs. 19.800.000 (guaraníes diez y nueve millones ochocientos mil) IVA incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

**VIGENCIA DEL CONTRATO**

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones

**PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA**

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

**ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO**

La administración del contrato estará a cargo de: DIRECCION ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

**FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

**CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA**

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el

administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

**MULTAS.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N.º 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N.º 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

## Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS**

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

**ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN**

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

**SUSCRIPCIÓN**

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 25 mes abril y año 2022.

**RODNEY ANTONIO MOLAS MARECO**
**C.I. Nº 3.218.342**
ONLINE PARAGUAY S.A.
**Contratista**

ONLINE PARAGUAY S.A.
RUC 80101720-3

INSTITUTO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL

**GRAL DIV PATRICIO LUIS CACERES DOLDAN**
**C.I. Nº 838.698**
DIRECTOR GENERAL DEL IAEE
**Contratante**